S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma número 255 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México, México

Atención: Luis Enrique Flores Torres

Custodia y Administración de Valores

Victoria Miranda Vázquez

Subdirección Jurídica

C.c.p:

Comisión Nacional Bancaria y de Valores Dirección General de Emisoras

Avenida Insurgentes Sur número 1971 Torre Norte, Piso 7 Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01029, Ciudad de México, México

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez

Director General de Emisiones Bursátiles

Asunto: <u>Canje de Título de Certificados Bursátiles</u> identificados con clave de pizarra "PLA2CK 17".

Los suscritos, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo, el "<u>Fiduciario Emisor</u>"), como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2495 (el "<u>Contrato de Fideicomiso</u>"), celebrado con (i) PGIM Real Estate MVP Inmuebles IV, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente; (ii) PGIM Real Estate MVP Administradora IV, S. de R.L. de C.V. (el "<u>Administrador</u>"), como fideicomisario en segundo lugar y administrador; y (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores, atentamente comparecemos y exponemos:

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este escrito y que no se definan de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

I. Antecedentes.

A. El 2 de noviembre de 2020, el Administrador instruyó al Fiduciario para llevar a cabo una sexta llamada de capital (la "Sexta Llamada de Capital"), conforme a la cual pretende emitir hasta 448 '000,000 de Certificados Bursátiles por un monto total de hasta \$700 '000,000.00 (la "Sexta Emisión Subsecuente").

B. Que mediante oficio número 153/12857/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la actualización de la inscripción en el RNV bajo el número 3239-1.80-2020-184 con motivo de la Sexta Llamada de Capital. Se adjunta como Anexo "1" el oficio de autorización antes mencionado.

II. Solicitud de Canje.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta H. Institución realizar el canje del título definitivo el próximo 19 de noviembre de 2020 con las características de canje que se adjuntan al presente como Manexo "2" y poder llevar a cabo la Sexta Emisión Subsecuente el 20 de noviembre de 2020. A efecto de lo anterior, se adjunta al presente como Manexo "3" el proyecto de título para mejor referencia.

III. Documentación adjunta.

Respetuosamente comparecemos a presentar los siguientes documentos:

- Como <u>Anexo "1"</u>, se adjunta el oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- 2. Como <u>Anexo "2"</u>, se adjuntan las características del canje del Título de los Certificados Bursátiles;
- 3. Como **Anexo "3"**, se adjunta el proyecto del título que amparará los Certificados Bursátiles. Una vez que se tenga la versión definitiva del título se entregará el original a esta H. Institución, incluyendo 2 copias simples de dicho documento; y
- 4. Como **Anexo "4"**, se adjunta copia simple de la instrucción realizada al Fiduciario Emisor por el Administrador así como de las cartas de alcance a la misma, por medio de la cual le instruyó llevar a cabo la Sexta Emisión Subsecuente, la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, y el canje del título que refleje el número de Certificados Bursátiles en circulación.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos se sirva:

PRIMERO. Tenernos por presentados en los términos del presente escrito y entregada en tiempo y forma la documentación requerida para llevar a cabo el canje del título que ampara los Certificados Bursátiles.

SEGUNDO. Llevar a cabo el canje del título que ampare los Certificados derivados de la Sexta Llamada de Capital, mismo que se encuentra depositado actualmente en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y sustituirlo por la versión definitiva que se presentará en su momento a esa H. Institución.

Fiduciario / Emisor

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Juan Pablo Baigts Lastiri Lelegado Fiduciario Gerardo Ibarrole Samaniego Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas corresponde a la solicitud dirigida a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para llevar a cabo el canje del título de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "PLA2CK 17".

Anexo "1"

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

El presente anexo corresponde a la solicitud dirigida a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para llevar a cabo el canje del título de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "PLA2CK 17".

[documento agregado en hoja por separado]